

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
(POR ENCARGATURA DE PRESIDENTE DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO)**

ACTA N°009

En la Municipalidad Distrital de Miraflores a los 14 días del mes de noviembre del año 2016 se reunieron el Señor Germán Torres Chambi – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores y la Sra. Lic. Alejandra Lorena Chacón Talavera quienes considerando lo siguiente:

1. Con fecha 25 de febrero del 2016 se emitió la Resolución de Alcaldía N° 086-2016-MDM que Conformar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores.
2. Con fecha 26 de febrero del 2016 señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores y los funcionarios de la misma suscribieron el Acta de Instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores. Debiendo precisar que en esa fecha la Lic. Alejandra Lorena Chacón Talavera se desempeñaba como Miembro Titular del Comité de Control Interno.
3. Con fecha 17 de agosto del 2016 se emitió la Resolución de Alcaldía N°330-2016-MDM por la que se modifica la Resolución de Alcaldía N° 086-2016-MDM que conforma el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores, especificándose el rol que cumple cada miembro del Comité de Control Interno de la Municipalidad.
4. Con fecha 07 de noviembre del 2016 se emitió la Resolución de Alcaldía N°476-2016-MDM por la que se encarga en adición de funciones el cargo de Gerente Municipal a la Licenciada Alejandra Lorena Chacón Talavera.
5. Con fecha 11 de noviembre del 2016 se emitió la Resolución de Alcaldía N°481-2016-MDM por la que se modifica la Resolución de Alcaldía N°330-2016 reconvirtiéndose el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores.
6. De acuerdo a lo establecido en el paso 2: Conformar un Comité de Control Interno (CCI) de la Guía para el Cumplimiento de la Meta 28: Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública, señala que *"Es potestad del titular de la entidad designar a quien presidirá el comité y el número total de sus integrantes, considerando la estructura orgánica de la municipalidad; sin embargo, se recomienda que el Gerente Municipal sea quien lo presida."*

Los intervinientes suscriben la presente con la finalidad de que la funcionaria Lic. Alejandra Lorena Chacón Talavera en presencia del Titular se compromete a:

1. Presidir el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.
2. Los intervinientes se comprometen a diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Miraflores; además, convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Arequipa, a las 14:00 horas del día 14 de noviembre del 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMÁN TORRES CHAMBI
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Lic. Alejandra L. Chacón Talavera
(e) GERENTE MUNICIPAL